

BIBLIOGRAFÍA RECIBIDA

Sección a cargo de la Lic. Hilda Santiesteban Badía.*

REVISTA MEDICINA Y ÉTICA

Universidad Anáhuac México Norte. Facultad de Bioética.

Director: Dr. Óscar Martínez González.

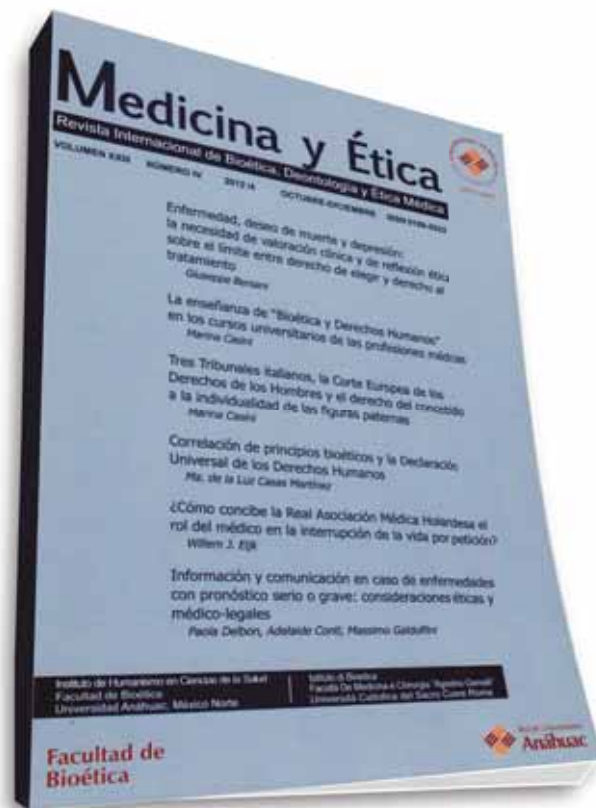
Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac México.

No. IV, Vol. XXIII. Octubre-Diciembre 2012.

La Revista Medicina y Ética es el órgano de publicación de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac México Norte. Se publica trimestralmente en coedición con el Centro del Ateneo de Bioética de la Facultad de Medicina y Cirugía "Agostino Gemelli" de la Universidad del Sagrado Corazón de Roma. Su publicación se inició en 1990, siendo la primera revista publicada sobre Bioética en México. Su contenido serio y profundo constituye un medio ideal para el estudio sobre temas de Bioética, ya que es una revista especializada en este campo, enfocada a la difusión académica entre los profesionales afines a las temáticas y discusiones actuales en este campo.

Este número de la Revista Medicina y Ética, está prácticamente dedicado a artículos jurídicos y de derechos humanos. Los artículos recorren desde la enfermedad, deseo de muerte y depresión; la enseñanza de la bioética y Derechos Humanos en los cursos universitarios de las profesiones médicas; sobre los tribunales, Corte Europea, Derechos de los hombres y el derecho del concebido; la correlación de principios bioéticos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otros, debido al interés que suscita la injerencia de los tratados internacionales en la legislación de todos los países y particularmente algunos de ellos están a nivel de la propia Constitución.

En el Editorial se plantea que existen violaciones de tales Derechos, y que esto se debe a que se toman sin una base antropológica previa, por tanto su referencia es a voluntad.



Desde la perspectiva de la bioética han adquirido importancia los "bio derechos humanos" que son los referidos inmediatamente al ámbito de la vida humana, entendida ésta, como vida individual y familiar en relación con la procreación, la salud, la sexualidad, la enfermedad y la muerte, y en una visión más amplia en referencia a la vida medioambiental. Por tanto es necesario que la declaración de los derechos humanos vaya acompañada de la correspondiente declaración de los deberes humanos, hacia sí mismo, hacia los demás seres humanos y hacia el medio ambiente.

*Licenciada en Información Científica y Máster en Bioética. Responsable de Información Científica del Centro Juan Pablo II y compiladora de la publicación Cuadernos.